

ACTA N°1

IP 036 - 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación propuesta invitación Pública

FECHA:

05 de abril de 2024

LUGAR:

Dirección Producción y Tecnologías

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández

Coordinadora de Compras y Contratación

María Eugenia Urrego Restrepo

Coordinadora de Producción Recursos

Fernanda Aranguren Vásquez

Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Experiencia específica
 - 2.2. Experiencia Laboral
 - 2.3. Habilitantes financieros
 - 2.4. Requisitos de la propuesta económica
3. Evaluación
4. Resumen
5. Traslado

DESARROLLO

1. **REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:** Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó dos (2) empresas:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	Folios	Día y hora
1	ARTESONIDO S.A.S	54	02/04/2024 Hora 9:02 a.m.
2	MN IMPRESOS S.A.S	38	02/04/2024 Hora 9:55 a.m.

El proponente ARTESONIDO S.A.S, si se encuentra habilitado jurídicamente por lo que continúan con el proceso de evaluación.

En lo atinente al siguiente proponente no se encuentra habilitado jurídicamente toda vez que no aportó los requisitos solicitados, a saber:

El proponente **MN IMPRESOS S.A.S.** NO se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto no cumple con el lleno total de los requisitos, ya que no presenta con la propuesta el Formato 4 ni las respectivas certificaciones, relacionados con los siguientes perfiles: **Operador de Audio, Operador de video y Operador de Luces**, esto de conformidad con la Invitación Pública IP 036-2024 Numeral 4.4 **EXPERIENCIA LABORAL EN TELEVISIÓN DEL COORDINADOR EN CAMPO, OPERADOR DE AUDIO, OPERADOR DE VIDEO Y OPERADOR DE LUCES. FORMATO 4 anexo, debidamente diligenciado donde se relacione cada uno de los perfiles requeridos, acompañado de las certificaciones de las empresas ó estudios, a las cuales el proveedor haya prestado servicios de similares características. Las certificaciones que no tengan la duración (día- mes -año) o tiempo del servicio prestado no se tendrán en cuenta.**

- *Cóordinador en Campo: Deberá acreditar experiencia relacionada en la coordinación y producción en campo de eventos como mínimo de tres años.*
- *Operador de Audio: Deberá aportar experiencia certificada como mínimo de tres años en operación de audio para diferentes eventos en televisión.*
- *Operador de Video: Deberá aportar experiencia certificada como mínimo de tres años en operación de video pantallas y proyectores para diferentes eventos en televisión.*
- *Operador de Luces: Deberá aportar experiencia certificada como mínimo tres años en operación de luces para diferentes eventos.*

El proponente que no se encuentra habilitado jurídicamente no será objeto de les otorgará puntuación hasta tanto no subsanen los requisitos solicitados.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 Verificación experiencia específica:

ARTESONIDO S.A.S.					
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	NÚMERO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
				DESDE	HASTA
1	SI	Teleantioquia	23.164	5/03/2021	31/12/2021
			Adición	1/10/2021	
2	SI	Teleantioquia	23.726	16/02/2022	31/12/2022
			Adición	7/12/2022	
3	SI	Teleantioquia	24.178	8/03/2023	15/12/2023
			Adición	11/08/2023	

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.3, formato 3.

La empresa **MN IMPRESOS S.A.S** pese a haber aportado el formato tres con las certificaciones proferidas por la Alcaldía de Itagüí y Politécnico Jaime Isaza Cadavid, se observa en las mismas que no cumplen con lo establecido en el numeral 4.3, toda vez que

en el objeto contractual si bien especifican la actividad logística, no se describe la amplificación de sonido y video, por lo tanto, no se encuentra habilitado técnicamente.

2.2. Experiencia Laboral

PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADOS	CUMPLE
ARTESONIDO S.A.S.	COORDINADOR DE CAMPO	25	26.6	SI
	OPERADOR DE AUDIO	14	15.95	SI
	OPERADOR DE VIDEO	4	3.92	SI
	OPERADOR DE LUCES	3	3.16	SI

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.4., formato 4.

La empresa **MN IMPRESOS S.A.S** no presenta la totalidad de personal requerido tal y como se adujo en el punto 1 de la presente acta.

2.3. Habilitantes financieros.

CALIFICACIÓN		CUMPLE (SI/NO)
INDICADORES FINANCIEROS	PROMEDIO INDICADORES	
PROMEDIO 2021 y 2022		
LIQUIDEZ	1.56	SI
CAPITAL DE TRABAJO	476,662,830	SI
ENDEUDAMIENTO	43.0%	SI
PATRIMONIO	57.0%	N/A

El proveedor ARTESONIDO S.A.S., Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.6, formato

La empresa **MN IMPRESOS S.A.S** no es objeto de evaluación hasta tanto no se encuentre habilitada jurídica y técnicamente.

2.4. Requisitos de la propuesta económica

PROVEEDOR	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE
ARTESONIDO S.A.S	\$ 38,266,000	X	
MN IMPRESOS S.A.S.	NO SE ENCUENTRA HABILITADO		

El proveedor ARTESONIDO S.A.S, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de requisitos económicos. Cumplen con lo solicitado en el numeral 5.2

La empresa **MN IMPRESOS S.A.S** no es objeto de evaluación hasta tanto no se encuentre habilitada jurídica y técnicamente.

3 . CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente solicitud. (....)

Se fijan como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	500 PUNTOS
Tarifa de transporte	200 PUNTOS
Porcentaje de administración para servicios de operación logística	300 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

3.1. VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 500 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2 antes del IVA. La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
ARTESONIDO S.A.S	\$ 38,266,000	500
MN IMPRESOS S.A.S.	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	

3.2.TARIFA DE TRANSPORTE: MÁXIMO 200 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 5. La empresa que ofrezca el menor precio que es la sumatoria de todos los municipios, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
ARTESONIDO S.A.S	\$ 130,250,000	200
MN IMPRESOS S.A.S.	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	

3.3. PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN PARA SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA: MÁXIMO 300 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2. Teleantioquia dará un puntaje al porcentaje menor ofrecido por operación comercial. La empresa que ofrezca el menor porcentaje, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PROVEEDOR	PORCENTAJE	PUNTAJE
ARTESONIDO S.A.S	\$ 12.5%	200
MN IMPRESOS S.A.S.	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	

Puntaje total:

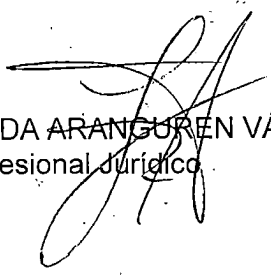
PROVEEDOR	PUNTAJE
ARTESONIDO S.A.S.	1.000
MN IMPRESOS S.A.S.	0

4.RESUMEN


Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	ARTESONIDO S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
2	MN IMPRESOS S.A.S.	El proponente NO se encuentra habilitado jurídicamente.	El proponente, NO se encuentra habilitado técnicamente	El proponente NO se encuentra habilitado jurídica ni técnicamente NO se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto no presentó la totalidad de personal requerido en el formato 4, NO se encuentra habilitada técnicamente por cuanto las certificaciones que acompañan el formato 3 no contienen el objeto contractual requerido para el presente proceso. La empresa para subsanar deberá acreditar el objeto contractual requerido

5. Se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar con miras a que los proponentes subsanen sus propuestas y presenten las observaciones pertinentes, si las tuviere, para lo cual se les concede el término de dos (02) días feneciendo el día 9 de abril de 2024.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.



FERNANDA ARANGUREN VÁSQUEZ
Profesional Jurídico



MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos



CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación